



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2008

Res. HN° 1760-08

Expte. N° 4.113/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la carrera de Posgrado "Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje", generó ingresos y egresos durante el ejercicio anterior, por tratarse de una actividad académica autofinanciada de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución C.S. N° 304/03;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada correspondientes al pago de las comisiones bancarias por ingresos relacionados a la carrera, en los meses de agosto a diciembre de 2007, según lo dispuesto mediante la circular referida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

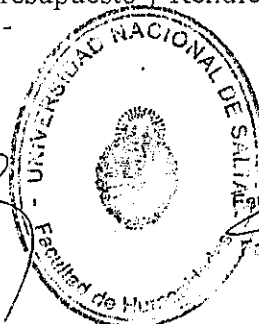
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados en el ejercicio anterior por el dictado de las carreras de posgrado "ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE CON 25/100 (\$ 67,25).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos propios de la carrera pertinente.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR DEL VALLE del V. MUNDO
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.l